



### Carta sobre el Derecho a Saber de los Padres

La Guía C-6 es para Notificar a los Padres sobre el Derecho a Saber y Conocer Información acerca de las Cualificaciones de el/la Maestro/a, como se requiere de acuerdo con la Ley de Educación a nivel de Primaria y Secundaria 1965 (ESA) [Sección 1111(6) (A)]

07/13/2011

Estimados Padres/Guardianes Legales:

Su niño/a asiste a la Escuela del Área de Atlanta para Sordos, la cual recibe fondos Federales Título I, para asistir a los alumnos a alcanzar los niveles de logro establecidos por el estado. La escuela de su hijo/a no ha alcanzado esos niveles en el rendimiento Académico en la Tasa de los Graduados por 7 años consecutivos y, por ello, no ha conseguido el Adecuado Progreso Anual (AYP). Al no haber alcanzado estos niveles durante **7 años**, la escuela de su hijo/a ha sido clasificada como Escuela con Necesidad de Mejora.

Aquí, en la **Escuela del Área de Atlanta para Sordos**, nos sentimos muy orgullosos de nuestros maestros y que ellos están preparados para este año escolar que empieza poder ofrecer a su hijo/a una educación de alta calidad. Como escuela de Título I, debemos seguir regulaciones federales, relacionadas a las cualificaciones de maestros, tal como las define ESEA. Estas regulaciones le permiten aprender más sobre la preparación y credenciales de los maestros de su hijo. Estamos muy satisfechos de suministrarles esta información. En cualquier momento, Uds. pueden preguntar:

- . Si el/la maestro/a tiene las cualificaciones y certificaciones requeridas por el estado para enseñar la asignatura que está impartiendo y al nivel correspondiente de grado.
- . Si el/la maestro/a ha recibido un certificado de emergencia o condicional, identificando las cualificaciones del estado que fueron obviadas, y.
- . Qué nivel de estudios básicos o de especialización posee el/la maestro/a, incluyendo certificados, títulos adicionales, maestría(s) además de las áreas de especialización.

Uds. pueden, asimismo, preguntar si su niño/a recibe apoyo de un paraprofesional. Si su hijo/a recibe esta ayuda, nosotros podemos suministrarle información acerca de las cualificaciones de dicho paraprofesional. Nuestro personal docente está dedicado a ayudar a su hijo/a a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que él/ella necesitan para triunfar en la escuela y más allá de ella. Este compromiso incluye el asegurarnos de que todos nuestros maestros y paraprofesionales están altamente cualificados.

Si usted tiene cualquiera pregunta acerca de la asignación de su niño a un maestro o paraprofesional, por favor comuníquese con Vanessa Robisch, en 404-294-3551, 866-703-5863 (vp), 404-294-3522 (fax), o envíeme un correo electrónico a [vrobisch@doe.k12.ga.us](mailto:vrobisch@doe.k12.ga.us)

Sinceramente,

*Vanessa Robisch*

Vanessa Robisch  
Director